

INFORME ANUAL IMPLEMENTACIÓN DE “PRESVET” EN ANIMALES DE COMPAÑÍA

2025



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Aviso Legal: los contenidos de esta publicación podrán ser reutilizados, citando la fuente y la fecha, en su caso, de la última actualización.

Título:

Informe Anual 2025. Implementación de "Presvet" en animales de compañía.

Edita:

© Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones.

Unidad Proponente:

Dirección General de Sanidad de la Producción Agroalimentaria y Bienestar Animal.
Subdirección General de Sanidad e Higiene Animal y Trazabilidad.

Diseño y maquetación:

Centro de Publicaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

NIPO línea: 003-26-023-1

Tienda online:

<https://www.mapa.gob.es/es/>
<https://servicio.mapa.gob.es/tienda/>

e-mail:

centropublicaciones@mapa.es

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:

<https://cpage.mpr.gob.es/>

Para contribuir a la protección del medio ambiente, se recomienda imprimir esta publicación únicamente si es estrictamente necesario, ya sea en su totalidad o en parte.

 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	SUBSECRETARÍA
		SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
		DIVISIÓN DE ARCHIVOS Y PUBLICACIONES

Índice

1. IMPORTANCIA DE LAS RESISTENCIAS ANTIMICROBIANAS	4
2. DATOS DE PRESVET TRAS UN AÑO DE USO EN ANIMALES DE COMPAÑÍA	6
2.1. Veterinarios que comunican a PRESVET	6
2.2. Prescripciones y número de envases notificados	8
2.3. Tipo de prescripciones notificadas: ordinarias/excepcionales	8
2.4. Tipo de prescripciones por forma de dispensación	9
2.5. Prescripciones por tipo de animal	11
2.6. Prescripciones por forma farmacéutica	11
2.7. Prescripción por categorías de riesgo EMA	11
2.8. Ranking de sustancias activas más prescritas	13
2.9. Ranking de medicamentos prescritos	18



1. IMPORTANCIA DE LAS RESISTENCIAS ANTIMICROBIANAS

La resistencia a los antimicrobianos es uno de los principales problemas sanitarios existentes en la actualidad, reconocido a nivel nacional, europeo e internacional. Tanto es así, que la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha declarado que la resistencia a los antimicrobianos es una de las 10 principales amenazas de salud pública a las que se enfrenta la humanidad. www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/antimicrobial-resistance.

Según las estimaciones del Centro Europeo para la Prevención y el Control de Enfermedades (ECDC), cada año mueren más de 35.000 personas en la Unión Europea, Islandia y Noruega por infecciones resistentes a los antibióticos, y esta cifra ha aumentado en los últimos años. Estas infecciones suponen un coste anual de 1.100 millones de euros a los sistemas sanitarios de los países de la Unión Europea/Espacio Económico Europeo (UE/EEE), según estimaciones de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). <https://www.ecdc.europa.eu/en/antimicrobial-resistance>.

Por todas estas razones la lucha frente a las resistencias antimicrobianas ha sido una prioridad para la Unión Europea desde que en 2011 estableció un Plan Director de Acción sobre Resistencias Antimicrobianas, que estimuló la puesta en marcha de planes nacionales de actuación. https://health.ec.europa.eu/antimicrobial-resistance/eu-action-antimicrobial-resistance_en.

En España, el Plan Nacional frente a la Resistencia a los Antibióticos 2022, estimó en unas 4.000 las muertes anuales relacionadas con infecciones resistentes a los antibióticos, elevando el gasto derivado de estas infecciones a 150 millones de euros. Si no se toman medidas, la resistencia a los antimicrobianos podría tener consecuencias devastadoras, estimada en unos 38,5 millones de muertes entre 2025 y 2050. <https://www.resistenciaantibioticos.es/es>

La única solución es la utilización prudente de los antibióticos, pasando por reducir su uso innecesario y, en el caso de tener que usarlos, realizar una adecuada elección del antibiótico. Asimismo, resulta imprescindible abordar este problema desde la perspectiva 'One Health' ('una sola salud'), iniciativa global cuya finalidad es garantizar un enfoque holístico a la hora de hacer frente a las amenazas para la salud de los animales, los seres humanos, las plantas y su entorno, implicando a todos los profesionales sanitarios, incluidos los veterinarios, pero sin olvidarse, por supuesto, de los médicos y el resto de los sanitarios de la salud humana. <https://www.fao.org/antimicrobial-resistance/en/>; <https://www.who.int/health-topics/antimicrobial-resistance>

Las resistencias antimicrobianas no son solo un problema de salud pública, sino también de sanidad animal, puesto que existe una clara correlación entre la frecuencia del uso de antibióticos en una población y los niveles de resistencia a los antimicrobianos en las bacterias comensales y responsables de infecciones en esa misma población, de forma que, cuanto más antibióticos se consumen, mayores son los porcentajes de resistencia. Por lo que, si no se aborda el problema con una clara visión de sanidad animal, cada vez habrá más problemas para curar a los animales, incluidas por supuesto las mascotas.

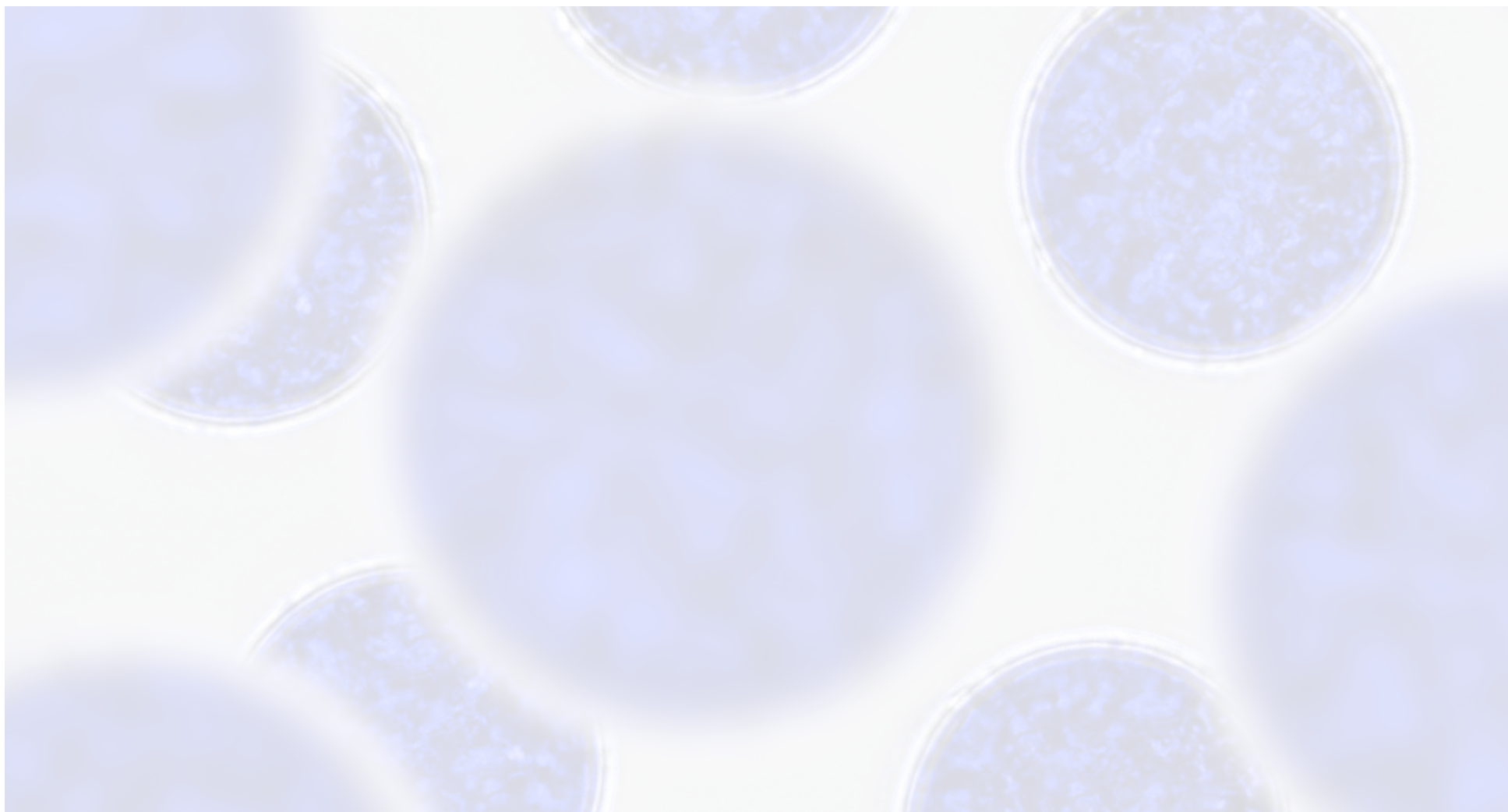
Además, las bacterias se comparten entre personas y animales, no sólo a través de los alimentos sino también a través de otras vías, como puede ser el contacto directo con animales, o incluso directamente desde el medio ambiente. La situación en cuanto a resistencias antimicrobianas en bacterias zoonóticas y comensales en España en animales ha sido y continúa siendo preocupante. Es por ello importante controlar la aparición y transmisión de bacterias resistentes en animales, tanto de producción como de compañía. Las mascotas conviven en estrecho contacto con las personas. Además, el contacto no se limita al núcleo familiar, sino que se extiende a espacios comunitarios como parques, centros comerciales, medios de transporte, etc. y estas



interacciones aumentan la posibilidad de transmisión de bacterias resistentes en ambos sentidos, por eso es muy importante hacer también un uso responsable de los antibióticos en los animales de compañía.

En la web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se puede consultar información relativa al control de resistencias antimicrobianas.

<https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/higiene-de-la-produccion-primaria-ganadera>





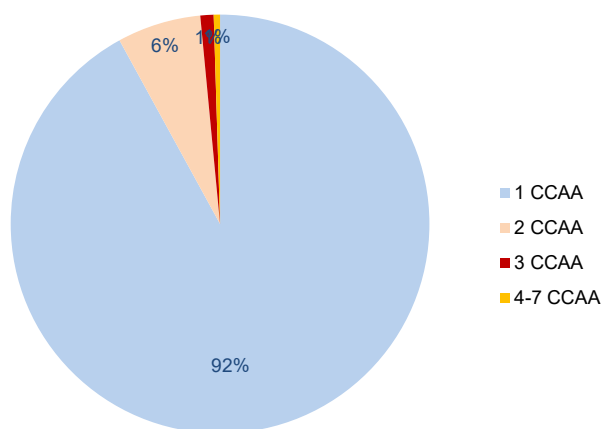
2. DATOS DE PRESVET TRAS UN AÑO DE USO EN ANIMALES DE COMPAÑÍA

2.1. Veterinarios que comunican a PRESVET

15.824 profesionales veterinarios han comunicado prescripciones de animales de compañía durante 2025. Según el informe sectorial de AMVAC 2025, hay aproximadamente 22.267 veterinarios en activo que trabajan con animales de compañía en España, de los cuales, el 71% ya están comunicando datos a la aplicación.

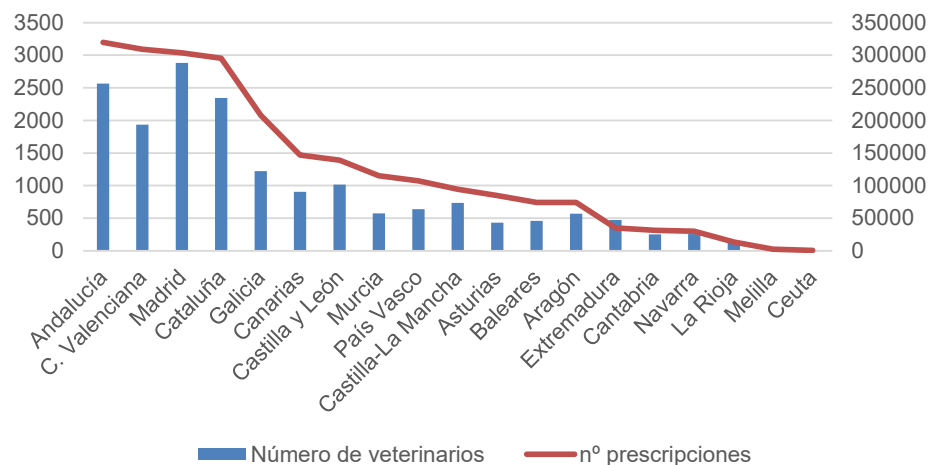
El 92% de los veterinarios comunican prescripciones en una única comunidad autónoma (gráfico 1). En conjunto, los datos reflejan que el ejercicio profesional simultáneo en más de una comunidad autónoma es poco frecuente.

Gráfico 1. Porcentaje de veterinarios que prescriben en más de una CCAA



El gráfico 2 muestra el número total de veterinarios que han comunicado datos a PRESVET durante 2025 así como del número total de prescripciones por comunidad autónoma. Hay una clara concentración de la actividad veterinaria en determinadas comunidades autónomas como Andalucía, Madrid, Cataluña y la Comunidad Valenciana que reúnen el mayor número de veterinarios que notifican a PRESVET y también el mayor volumen de prescripciones, evidenciando una relación directa entre ambas variables. En el extremo opuesto, comunidades autónomas como La Rioja o las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, presentan cifras considerablemente menores. En conjunto, se observa una distribución desigual, donde pocas regiones concentran la mayor parte de la actividad profesional y prescriptora.

Gráfico 2. Número de veterinarios y total de prescripciones por CCAA

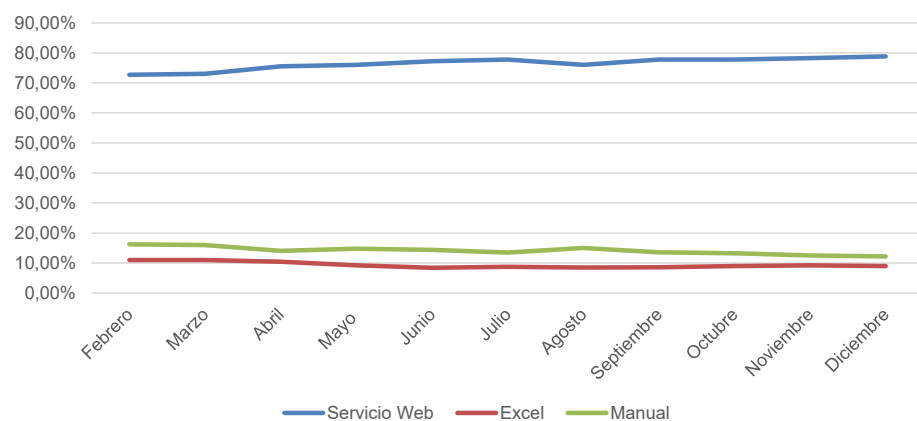




Se han comunicado en 2025 2.384.033 prescripciones de antibióticos en animales de compañía. Con una media alrededor de 3 prescripciones por veterinario y semana.

Alrededor del 79% de los veterinarios comunica sus datos a PRESVET de forma automática mediante un servicio web, mientras que el 9% realiza el envío a través del volcado de archivos Excel y el 12% lo hace manualmente mediante la aplicación (gráfico 3). A lo largo del año se observa un incremento progresivo en el uso de los sistemas automáticos frente a la comunicación manual, lo que pone de manifiesto una integración cada vez más consolidada de este proceso en los programas de gestión clínica y en las plataformas de receta electrónica utilizadas por los profesionales.

Gráfico 3. Sistemas elegidos por los veterinarios para la comunicación a PRESVET





2.2. Prescripciones y número de envases notificados

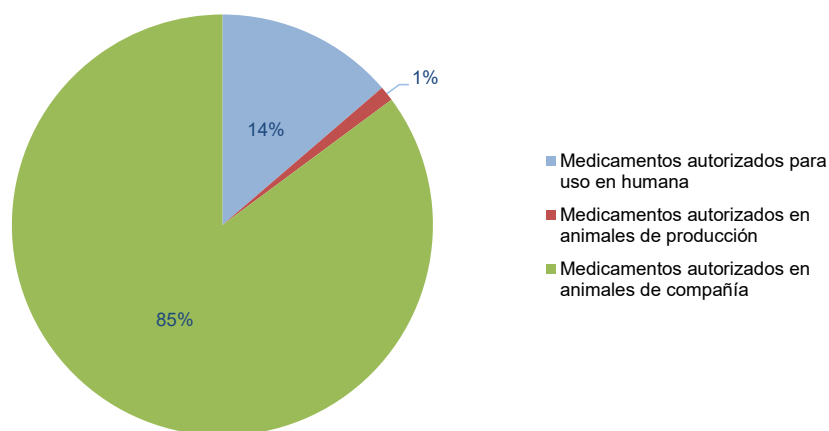
Al tratarse del primer ejercicio de recogida de datos en animales de compañía, no se ha realizado el análisis en términos de toneladas de consumo, al haberse detectado incidencias en la notificación del número de envases.

Estas incidencias han sido comunicadas a los veterinarios prescriptores, a las plataformas que remiten información a PRESVET mediante el servicio web y a las autoridades competentes de las comunidades autónomas, a efectos de su revisión y, en su caso, subsanación.

2.3. Tipo de prescripciones notificadas: ordinarias/ excepcionales

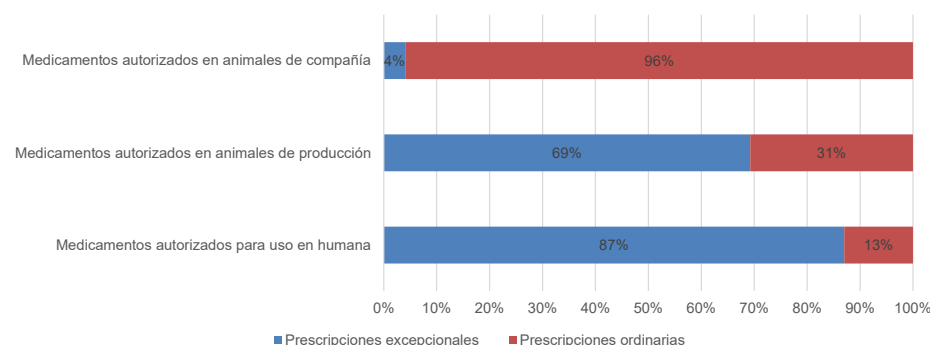
EL 85% de las prescripciones han sido notificadas en medicamentos autorizados en animales de compañía. El 14% de las prescripciones se corresponden con medicamentos autorizados para uso en humana y el 1% a prescripciones realizadas con medicamentos autorizados en animales de producción (gráfico 4).

Gráfico 4. Porcentaje de medicamentos prescritos según las condiciones de autorización



Al desagregar por tipo de autorización de comercialización, los medicamentos autorizados exclusivamente para animales de compañía se prescriben mayoritariamente con prescripciones ordinarias. En cambio, los medicamentos autorizados para animales de producción y los de uso en humana, que deberían emplearse únicamente en el marco de la prescripción excepcional, presentan todavía un porcentaje relevante de prescripciones ordinarias: un 31% de media en el caso de medicamentos de animales de producción y un 13% de media en los de uso humano, (gráfico 5).

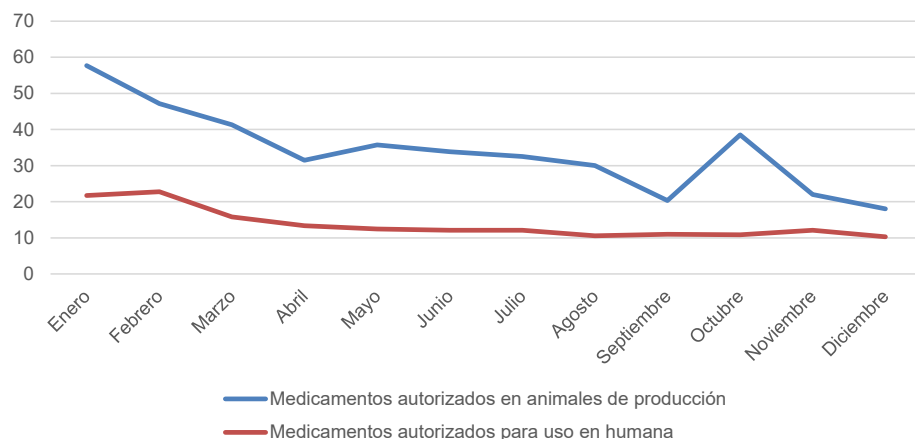
Gráfico 5. Porcentaje de prescripciones por tipo de dispensación



Sin embargo, a lo largo de 2025 se observa una tendencia decreciente en el porcentaje de prescripciones comunicadas como ordinarias, tanto en medicamentos autorizados en animales de producción como en los autorizados para uso en humana (gráfico 6). Lo que sugiere una mayor adecuación a los principios del artículo 112 del Reglamento (UE) 2019/6 y un uso más correcto de la prescripción excepcional en estos medicamentos. No obstante, esta cuestión deberá ser objeto de un seguimiento por parte de las autoridades de control de las CCAA, para ver si son necesarias actividades formativas adicionales para corregir estas desviaciones en la prescripción adecuada de los medicamentos.



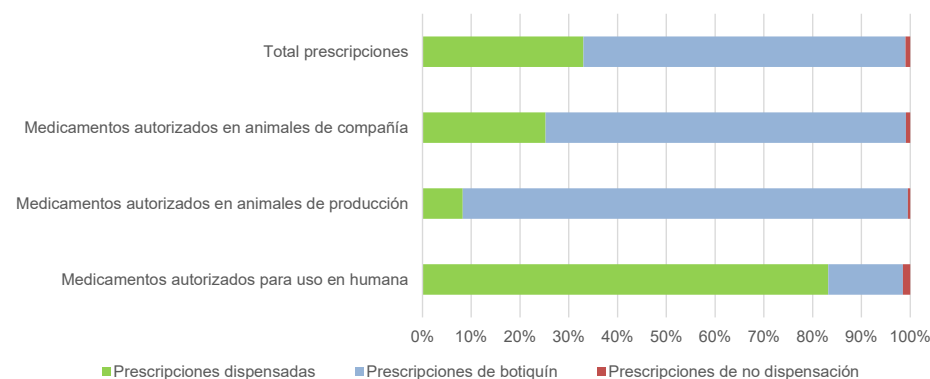
Gráfico 6. Evolución del porcentaje de prescripciones ordinarias



2.4. Tipo de prescripciones por forma de dispensación

El 66% del total de las prescripciones corresponde a medicamentos administrados directamente por los veterinarios o cedidos desde el botiquín veterinario (gráfico 7). Este porcentaje se incrementa hasta el 74% en el caso de prescripciones de medicamentos autorizados para animales de compañía y alcanza el 91,3% en los autorizados para animales de producción. Por el contrario, en los medicamentos de uso humano, el 83,2% de las prescripciones son de tipo dispensación, siendo el propietario de los animales quien adquiere el medicamento en establecimientos autorizados para su dispensación.

Gráfico 7. Tipo de prescripción por forma de dispensación



El análisis de la evolución anual (gráfico 8) muestra que el botiquín veterinario constituye la principal vía de suministro de tratamientos durante todo el año. Durante el primer semestre se observa un ligero descenso del porcentaje de recetas vinculadas al botiquín, tendencia que se revierte claramente a partir de julio. Este cambio coincide con la modificación introducida en la Ley 7/2025, que amplía el alcance de la cesión permitiendo ceder, a los veterinarios, las unidades de medicamentos comercializados en envases fraccionables necesarios para completar el tratamiento.

Por tipo de autorización se observan diferencias relevantes entre medicamentos autorizados para animales de compañía y los autorizados para animales de producción. En los primeros, el botiquín veterinario mantiene un peso elevado durante todo el año, entre el 70-80%, con un ligero descenso en el primer semestre y un repunte claro a partir de julio, (gráfico 9). En medicamentos autorizados para animales de producción, el predominio del botiquín es aún más acusado, en torno al 85-95%, intensificándose de forma progresiva desde verano (gráfico 10). Por el contrario, los medicamentos autorizados para uso en humana se dispensan mayoritariamente en establecimientos autorizados, manteniéndose a lo largo del año en valores estables de entre el 75-86%, quedando el botiquín como vía complementaria y puntual (gráfico 11).



Gráfico 8. Evolución del porcentaje de prescripciones por tipo de dispensación.
Todos los medicamentos

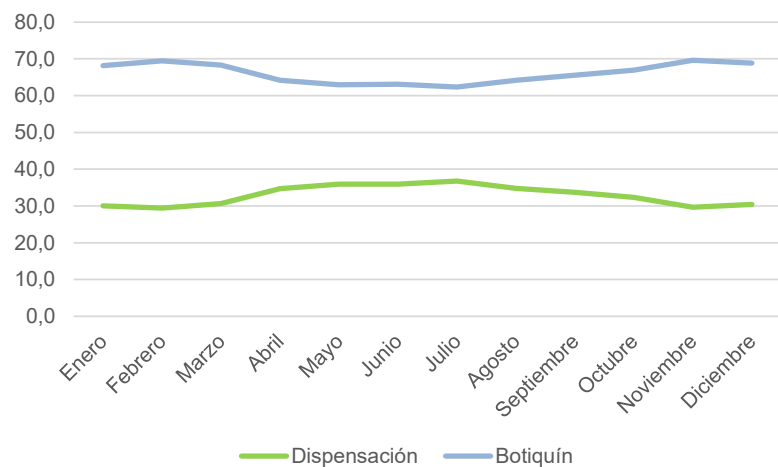


Gráfico 10. Evolución del porcentaje de prescripciones por tipo de dispensación.
Animales de producción

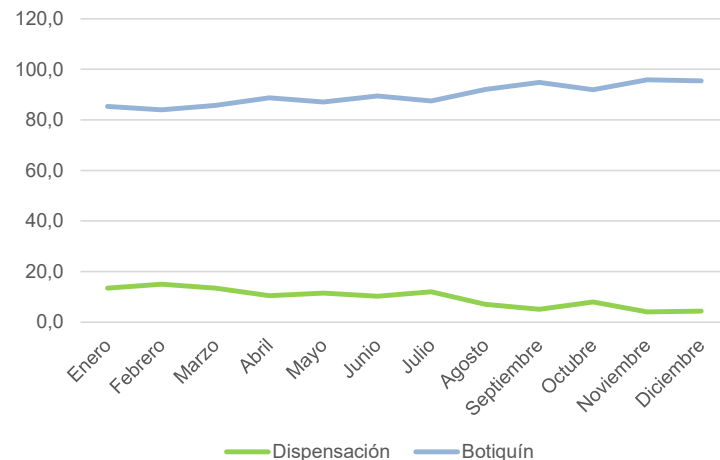


Gráfico 9. Evolución del porcentaje de prescripciones por tipo de dispensación.
Animales de compañía

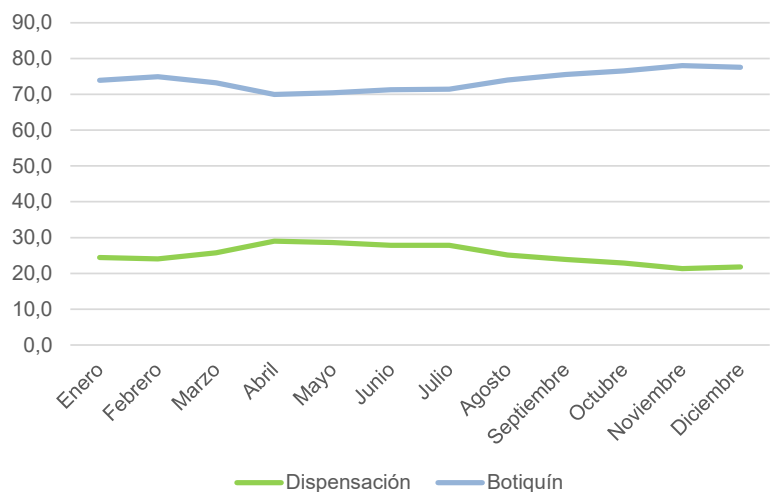
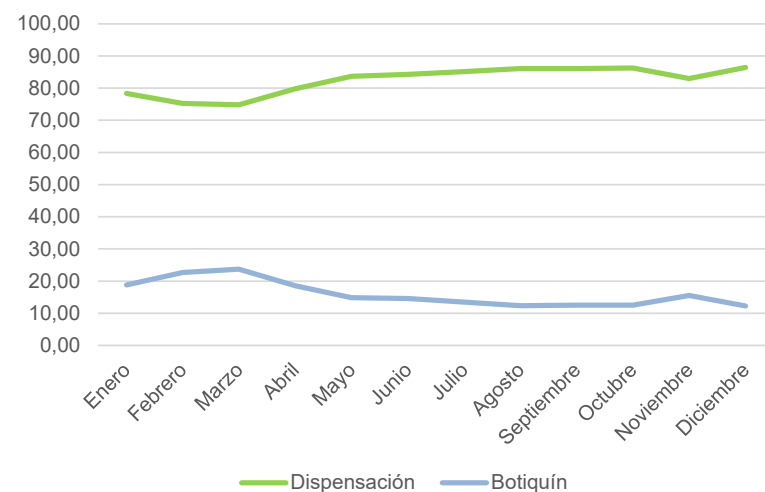


Gráfico 11. Evolución del porcentaje de prescripciones por tipo de dispensación.
Uso humano

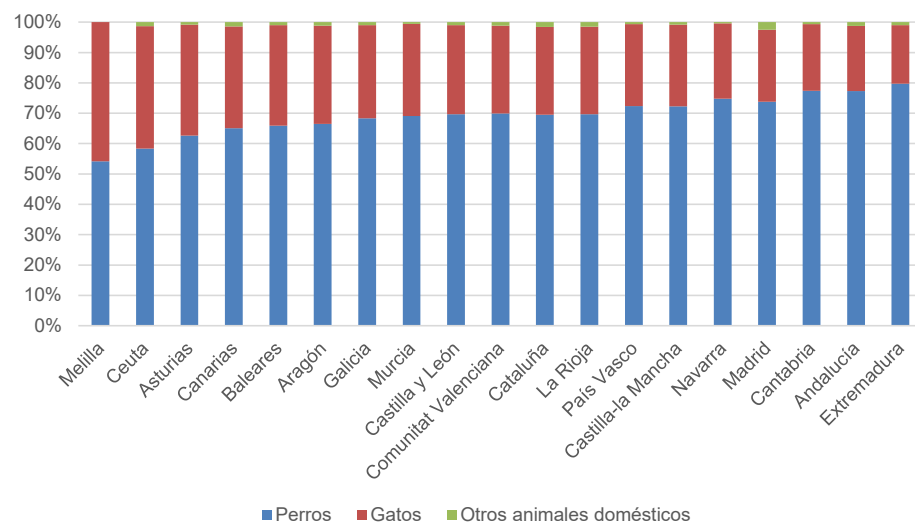




2.5. Prescripciones por tipo de animal

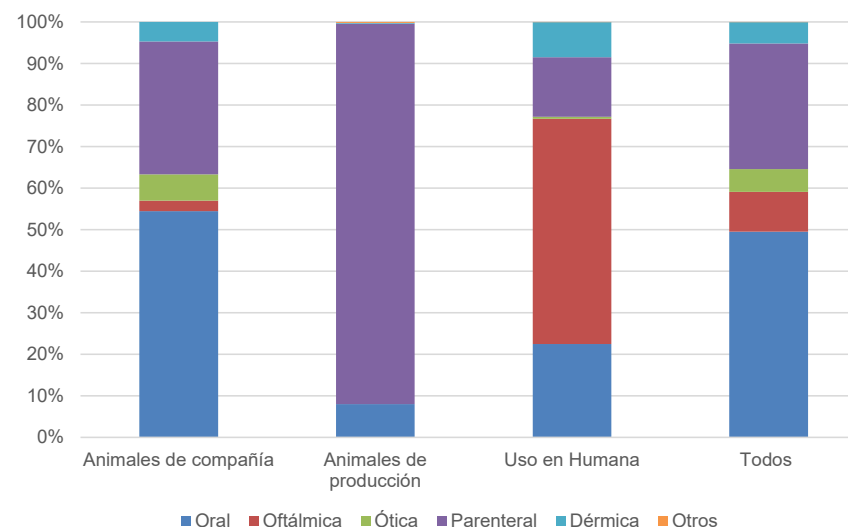
En relación por el tipo de animal recogido en la prescripción (gráfico 12), el 70,8% de las prescripciones corresponden a perros, el 27,9% a gatos y solo el 1,3% a otros animales domésticos, lo que confirma el claro predominio del perro en la práctica clínica. El gráfico 12 de barras apiladas al 100% muestra las diferencias en la composición interna de las prescripciones por especie en cada CCAA, independientemente del volumen total de recetas. Así, algunas comunidades presentan una mayor proporción relativa de prescripciones de gatos dentro su territorio, mientras que en otras el peso del perro es aún más dominante.

Gráfico 12. Porcentaje de prescripciones por especie y comunidad autónoma



vía oral (54,5%) seguidos por la parenteral (32%) y tópica (ótica 6,3%, dérmica 4,7% y oftálmica 2,5%), lo que refleja una oferta terapéutica amplia y adaptada. En cambio, los medicamentos autorizados para animales de producción y utilizados por vía excepcional se concentran casi exclusivamente en la vía parenteral (91,6%), lo que sugiere que el vacío terapéutico se cubre principalmente en tratamientos sistémicos. Por su parte, los medicamentos de uso humano empleados excepcionalmente destacan sobre todo en la vía oftálmica (54 %) indicando que uno de los principales déficits de disponibilidad en pequeños animales se produce en esta vía de administración. En conjunto, el gráfico evidencia que la prescripción excepcional no es homogénea, sino que se concentra en ciertas vías de administración concretas.

Gráfico 13. Porcentaje de prescripciones por forma farmacéutica



2.6. Prescripciones por forma farmacéutica

En el gráfico 13 se muestra el número de prescripciones diferenciado por forma farmacéutica. Los medicamentos autorizados específicamente para animales de compañía (uso ordinario) presentan un perfil más equilibrado, con predominio de la

2.7. Prescripción por categorías de riesgo EMA

De los datos analizados se ha detectado tratamientos que deben corregirse, tales como que los veterinarios siguen prescribiendo antibióticos autorizados exclusivamente para uso humano, como la ciprofloxacina, perteneciente a la familia de las



fluoroquinolonas y clasificada por la EMA como antibiótico de la categoría B de uso restringido (tabla 1), que cuentan con alternativas del mismo grupo de antibióticos en veterinaria. La ciprofloxacina no cuenta con puntos de corte clínicos en veterinaria ni con dosis efectivas establecidas para perros y, por tanto, sería adecuado que las prescripciones del grupo B de fluoroquinolonas se restringieran a sustancias activas autorizadas en veterinaria. La ciprofloxacina está considerada como antibiótico crítico frente a enfermedades como las salmonelosis sistémicas.

También se han registrado prescripciones de categorías de riesgo que deberían evitarse y cuyo uso debe ser muy excepcional, como la mupirocina y la rifampicina de la categoría A, que son antibióticos que presentan riesgo de generar pan-resistencias y que se clasifican como antibióticos de último recurso y deben destinarse en personas que presentan infecciones por bacterias multirresistentes.

La categorización AMEG de la EMA se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.ema.europa.eu/en/documents/report/infographic-categorisation-antibiotics-use-animals-prudent-responsible-use_en.pdf

Conviene aclarar que estos porcentajes se han calculado teniendo en cuenta el número de prescripciones de cada categoría de antibióticos sobre el total de las prescripciones comunicadas, no sobre la cantidad de sustancia activa de cada categoría de antibióticos, ya que actualmente aún no se dispone de ese dato consolidado, aunque será el que realmente especifique el porcentaje de uso de cada categoría.

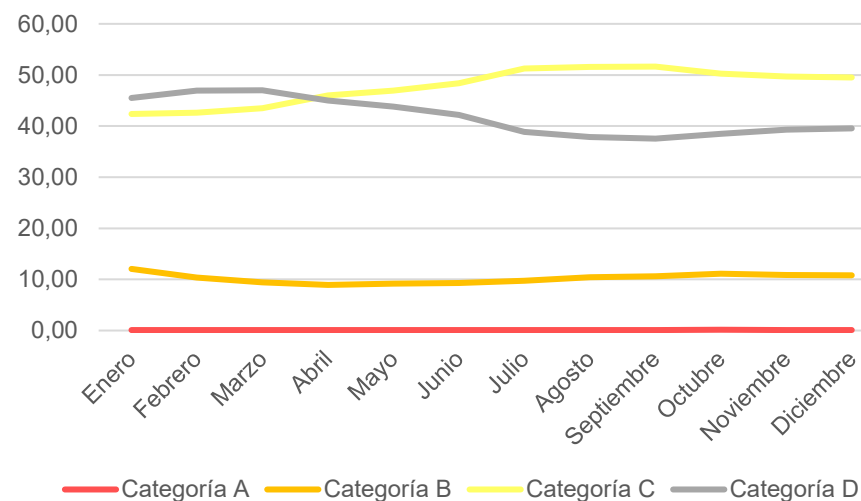
Respecto al total de medicamentos prescritos, el 48,04% de las prescripciones se corresponden con la categoría C, seguido de la categoría D con un 41,6%, la categoría B con un 10% y en último lugar, por la categoría A con un 0,1% (tabla 1).

Tabla 1. Comparación de porcentajes de uso por categoría de riesgo en función de las condiciones de autorización de los medicamentos.

CATEGORÍAS EMA	Todos los medicamentos	Medicamentos autorizados en animales de compañía	Medicamentos autorizados en animales de producción	Medicamentos autorizados para uso humano
Categoría A	0,1%			0,73%
Categoría B	10,2%	10,1%	22,8%	9,6%
Categoría C	48,04%	45,7%	63,2%	61,3%
Categoría D	41,66%	44,2%	14,1%	28,3%

La evolución del porcentaje de los grupos se representa en el gráfico 14. El porcentaje de prescripción de la categoría D ha descendido a lo largo del año un 12,1%, seguida con un 10,4% de disminución en la categoría B; por el contrario, el porcentaje de prescripción del grupo C se ha incrementado un 16,9%; la categoría A se mantiene estable a lo largo del año con un 0,1%.

Gráfico 14. Evolución del porcentaje de prescripción por categorías de riesgo EMA





2.8. Ranking de sustancias activas más prescritas

Las 20 sustancias más prescritas, teniendo en cuenta todos los tipos de medicamentos independientemente de su autorización, suponen el 95% de las prescripciones y se listan en la tabla 2.

Tabla 2. Ranking de 20 sustancias más prescritas

SUSTANCIAS ACTIVAS	PORCENTAJE	CATEGORÍA EMA
AMOXICILINA, CLAVULANICO ACIDO	26,96%	C
AMOXICILINA	22,08%	D
METRONIDAZOL	7,91%	D
TOBRAMICINA	5,50%	B
DOXICICLINA	5,40%	D
GENTAMICINA SOLO O CON ANTIFÚNGICOS Y CORTICOSTEROIDES	3,20%	C
CEFALEXINA	3,18%	C
CEFOVECINA	2,96%	B
FLORFENICOL	2,78%	C
FUSIDICO ACIDO	2,29%	D
MARBOFLOXACINO	2,25%	C
ESPIRAMICINA, METRONIDAZOL	2,00%	C
POLIMIXINA B (ASOCIADA CON MICONAZOL Y PREDNISOLONA)	1,69%	B
CLINDAMICINA	1,52%	C
ENROFLOXACINO	1,46%	B
CLORTETRACICLINA	1,35%	D
SULFAMETOXAZOL, TRIMETOPRIMA	0,74%	D
BENCILPENICILINA CON DIHIDROESTREPTOMICINA	0,71%	C
POLIMIXINA B, NEOMICINA, GRAMICIDINA	0,58%	B
OXITETRACICLINA	0,53%	D

En la tabla 3 se puede ver el ranking de **sustancias activas más prescritas en medicamentos autorizados en animales de compañía**. Todos los medicamentos autorizados en animales de compañía son los mismos que los prescritos desde enero, excepto uno nuevo que contiene gentamicina inyectable y que no se había prescrito en los primeros meses del año, aunque la gentamicina es una sustancia activa ampliamente prescrita con anterioridad por otras vías de administración. Las 15 sustancias activas más prescritas suponen el 98% de las prescripciones y se mantienen en los 15 primeros puestos a lo largo del todo el año.

Tabla 3. Ranking de sustancias activas prescritas en medicamentos de animales de compañía.

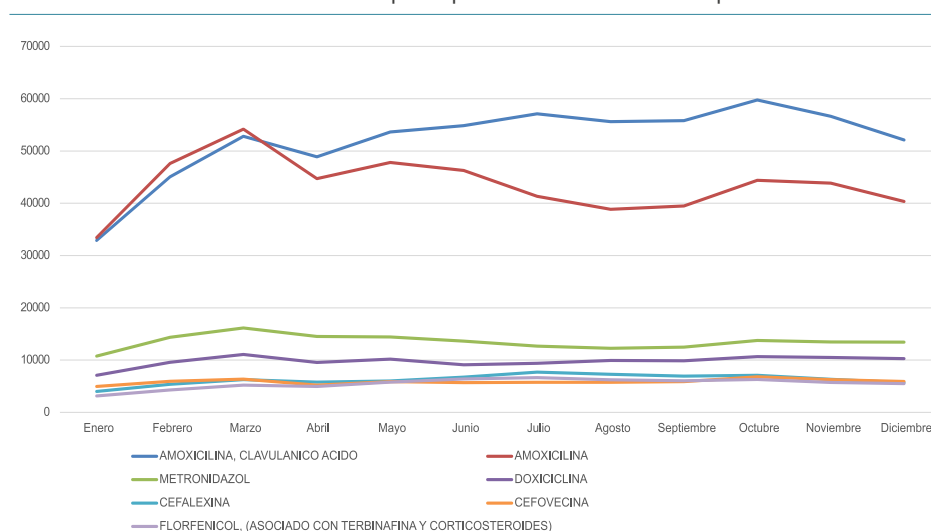
SUSTANCIAS ACTIVAS	N.º PRESCRIPCIONES	CATEGORÍA EMA
AMOXICILINA, CLAVULANICO ACIDO	625141	C
AMOXICILINA	522370	D
METRONIDAZOL	161938	D
DOXICICLINA	117292	D
CEFALEXINA	75235	C
CEFOVECINA	70464	B
FLORFENICOL, (ASOCIADO CON TERBINAFINA Y CORTICOSTEROIDES)	66213	C
GENTAMICINA (SOLA ASOCIADA CON ANTIFÚNGICOS O CORTICOSTEROIDES)	60839	C
MARBOFLOXACINO	51801	B
FUSIDICO ACIDO	51193	D
ESPIRAMICINA, METRONIDAZOL	47748	C
POLIMIXINA B (ASOCIADA CON MICONAZOL Y PREDNISOLONA)	40368	B
CLINDAMICINA	35005	C
ENROFLOXACINO	31733	B
CLORTETRACICLINA	27321	D
CEFADROXILO	10511	C
BENCILPENICILINA PROCAINA MONOHDRATO, BENCILPENICILINA-BENZATINA	8237	D



SUSTANCIAS ACTIVAS	N.º PRESCRIPCIONES	CATEGORÍA EMA
SULFADIAZINA, TRIMETOPRIMA	8044	D
NEOMICINA, POLIMIXINA B	7253	B
CLORAFENICOL	6081	C
PRADOXIFLOXACINO	2317	B
AMOXICILINA, COLISTINA SULFATO	1263	B
FRAMICETINA, PREDNISOLONA, FUSIDICO ACIDO, NISTATINA	702	C
OXITETRACICLINA HIDROCLORURO	356	D
ORBIFLOXACINO (ASOCIADO CON MOMETASONA Y POSACONAZOL)	281	B
NEOMICINA, SULFATIAZOL	85	C
LINCOMICINA	60	C
NEOMICINA	49	C
ESPECTINOMICINA, LINCOMICINA	38	C
BENCILPENICILINA PROCAINA, DIHIDROESTREPTOMICINA	22	C
TILOSINA	20	C
SULFAQUINOXALINA, PIRIMETAMINA, SULFAQUINOXALINA SODICA	12	D
TETRACICLINA, TILOSINA TARTRATO	6	C
SULFAMETOXIPIRIDAZINA	1	D
Total, prescripciones	2.029.999	

En el gráfico 15 se muestra la evolución temporal de las siete primeras sustancias activas que suponen el 80% de las prescripciones. Desde mediados de marzo, la amoxicilina asociada con ácido clavulánico pasa del 2º al primer puesto en número de prescripciones, y la amoxicilina baja al segundo. Este cambio puede ser debido a la rotura de stock de presentaciones con amoxicilina. El metronidazol y la doxiciclina ocupan el 3º y 4º puesto, respectivamente, y la cefovecina (grupo B) y la cefalexina (grupo C) han alternado la posición entre la 5ª y la 6ª, a lo largo de todo el año.

Gráfico 15. Evolución mensual del n.º de prescripciones en medicamentos autorizados para uso en animales de compañía por sustancias activa más prescritas



En relación con la prescripción de medicamentos autorizados para uso en humana, destaca en primer lugar la prescripción de tobramicina en gotas oftálmicas, que supone el 40% del total de prescripciones. Esta sustancia solo está autorizada en medicamentos de uso humano. Por otro lado, pese a que el metronidazol es una sustancia autorizada como medicamento veterinario, ocupa el segundo lugar en número de prescripciones de los medicamentos de uso humano, puesto que tiene presentaciones comerciales adecuadas para su uso en perfusión en animales hospitalizados, así como presentaciones adecuadas en pacientes pediátricos o de muy pequeño tamaño en veterinaria. El metronidazol supone el 8,15% del total. (tabla 4).

De la categoría A se han prescrito dos sustancias activas: la mupirocina, que tiene un mecanismo de acción único con capacidad para tratar infecciones bacterianas específicas, especialmente aquellas causadas por *Staphylococcus aureus* resistente a la meticilina (SARM); y la rifampicina que debe reservarse para el tratamiento de tuberculosis puesto que es uno de los cuatro medicamentos esenciales para este tratamiento junto con la isoniazida, la pirazinamida y el etambutol; la rifampicina es



altamente eficaz, pero la aparición de resistencias es grave ya que suele asociarse con una resistencia múltiple también a la isoniazida. Aunque no son muchas las prescripciones realizadas (la mupirocina supone el 0,73% y la rifampicina el 0,03% de las prescripciones de medicamentos de uso humano). Ambas sustancias activas deben ser reservadas para el tratamiento de personas para asegurar su disponibilidad y efectividad a largo plazo, al ser antibióticos de último recurso en personas.

De la categoría B, destaca el uso de ciprofloxacino que representa el 1,74% de las prescripciones y para el que existen alternativas terapéuticas de categoría B en medicamentos autorizados en animales.

Tabla 4. Ránking de sustancias activas prescritas en medicamentos de uso en humana.

SUSTANCIAS ACTIVAS	N.º PRESCRIPCIONES	CATEGORÍA EMA
TOBRAMICINA	131.161	C
METRONIDAZOL	26.631	D
AMOXICILINA, CLAVULANICO ACIDO	17.611	C
SULFAMETOXAZOL, TRIMETOPRIMA	17.585	D
GENTAMICINA	15.472	C
POLIMIXINA B, NEOMICINA, GRAMICIDINA	13.725	B
OXITETRACICLINA	12.034	D
CEFAZOLINA	11.646	C
NEOMICINA (SOLA O ASOCIADA CON ANTI-FÚNGICOS)	11.043	C
DOXICICLINA	10.994	D
AMPICILINA	7.439	D
CIPROFLOXACINO	5.695	B
POLIMIXINA B, OXITETRACICLINA	5.432	B
CLORANFENICOL	5.296	C
CLORTETRACICLINA	4.788	D

SUSTANCIAS ACTIVAS	N.º PRESCRIPCIONES	CATEGORÍA EMA
AMOXICILINA	3.817	D
FUSIDICO ACIDO	3.359	D
NITROFURAL	3.309	D
AZITROMICINA	3.062	C
MOXIFLOXACINO	2.974	B
MUPIROCINA	2.399	A
OFLOXACINO	1.641	B
AMIKACINA	1.255	C
CLINDAMICINA	1.134	C
SULFADIAZINA	967	D
NEOMICINA, POLIMIXINA B	840	B
METRONIDAZOL, ESPIRAMICINA	769	C
CEFALEXINA	622	C
FUSIDATO SODIO	540	D
ERITROMICINA	442	C
CEFTAZIDIMA	424	B
BACITRACINA, POLIMIXINA B, NEOMICINA	410	B
MINOCICLINA	374	D
CEFUROXIMA	270	C
NITROFURANTOINA	266	D
SULFASALAZINA	196	D
CLARITROMICINA	143	C
BENCILPENICILINA (FORMA PRODRUGA)	122	D
CEFOTAXIMA	122	B
CEFADROXILO	97	C
NEOMICINA, BACITRACINA-ZINC	83	C

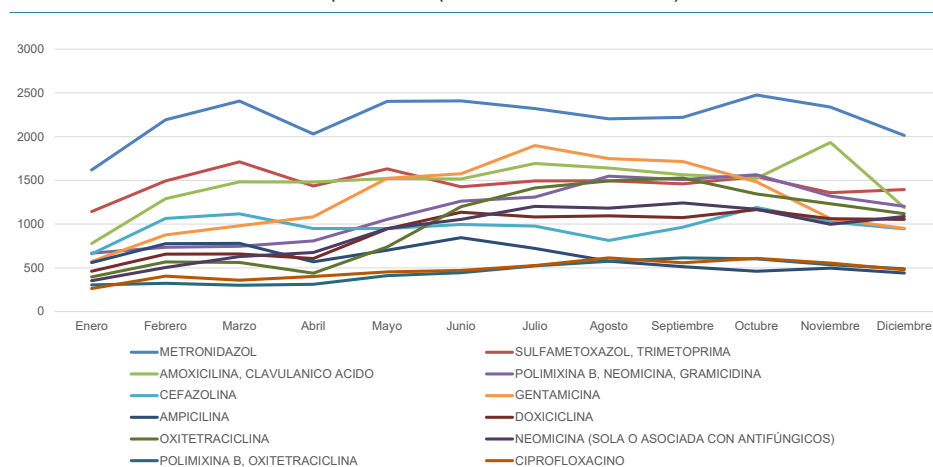


SUSTANCIAS ACTIVAS	N.º PRESCRIPCIONES	CATEGORÍA EMA
RIFAMPICINA	83	A
LINCOMICINA	71	C
NORFLOXACINO	40	B
LEVOFLOXACINO	37	B
CEFIXIMA	34	B
TRIMETOPRIMA, POLIMIXINA B	32	B
CLOXACILINA	29	D
CEFTRIAXONA	23	B
RIFAXIMINA	14	C
PAROMOMICINA	11	C
NETILMICINA	10	C
ESPIRAMICINA	7	C
FENOXIMETILPENICILINA	7	D
CEFTIDORENO	2	B
OZENOXACINO	2	B
FRAMICETINA	1	C
TRIMETOPRIMA	1	D
Total, prescripciones	326.593	

En el gráfico 16 se muestra la evolución mensual en prescripciones por sustancia activa de las 12 sustancias autorizadas, en medicamentos de uso humano, más prescritas (excluida la tobramicina). En total estas 12 sustancias activas suponen el 47,5% del total. La tobramicina, no representada en la figura, constituye el 40% del total anual de prescripciones y se mantiene como el fármaco más prescrito en todos los meses del año, lo que hubiera dificultado la visualización comparativa del resto de sustancias. El metronidazol se mantiene como la segunda sustancia más prescrita y con una evolución relativamente estable dentro de la variabilidad mensual observada (8,15% del total de prescripciones).

En conjunto, salvo la tobramicina y, en menor medida, el metronidazol, el resto de las sustancias prescritas se distribuyen de forma muy variable y heterogénea. No se observa una estabilidad clara en el ranking mensual entre las distintas sustancias activas: varias de ellas alternan posiciones a lo largo del año, presentan picos puntuales en determinados meses, especialmente en verano y comienzos de otoño, y descensos posteriores, sin consolidar una tendencia sostenida. Por lo que existe una elevada variabilidad en la prescripción entre sustancias activas a lo largo del año.

Gráfico 16 . Medicamentos autorizados para uso humano, prescritos en animales de compañía. Evolución mensual del n.º de prescripciones por sustancia activa más prescritas (excluida la tobramicina)



Con relación a los **medicamentos autorizados en animales de producción que se han prescrito en animales de compañía** (tabla 5), las bencilpenicilinas combinadas con estreptomicina son las sustancias activas más prescritas y suponen el 61,3% del total de prescripciones, seguido del enrofloxacin con un 11,4% del total. Las 6 sustancias activas más prescritas, que suponen el 90% de las prescripciones, se mantienen en el mismo puesto respecto a meses anteriores.



Tabla 5. Ránking de sustancias activas prescritas en medicamentos de animales de producción.

SUSTANCIAS ACTIVAS	N.º PRESCRIPCIONES	CATEGORÍA EMA
BENCILPENICILINA (FORMA PRODRUGA), DIHIDROESTREPTOMICINA	16.819	C
ENROFLOXACINO	3.136	B
MARBOFLOXACINO	1.830	B
SULFADOXINA, TRIMETOPRIMA	1.317	D
BENCILPENICILINA (FORMA PRODRUGA)	896	D
CEFQUINOMA	766	B
DOXICICLINA	470	D
COLISTINA	390	B
OXITETRACICLINA	336	D
SULFADIAZINA, TRIMETOPRIMA	295	D
SULFADIMETOXINA	249	D
TILOSINA	219	C
AMOXICILINA	182	D
CEFTIOFUR	119	B
AMOXICILINA, GENTAMICINA	84	C
SULFAMETOXAZOL, TRIMETOPRIMA	79	D
GAMITROMICINA	71	C
FLORFENICOL	32	C
TULATROMICINA	32	C
GENTAMICINA	25	C
AMOXICILINA, CLAVULANICO ACIDO	18	C
AMPICILINA, CLOXACILINA	13	D
SULFADIMIDINA	9	D
CLORTETRACICLINA	8	D
CEFALEXINA	5	C

SUSTANCIAS ACTIVAS	N.º PRESCRIPCIONES	CATEGORÍA EMA
DIHIDROESTREPTOMICINA	5	C
TIAMULINA	5	C
LINCOMICINA, ESPECTINOMICINA	4	C
NEOMICINA	4	C
PAROMOMICINA	4	C
TETRACICLINA	4	D
APRAMICINA	3	C
FLUMEQUINA	3	B
CLOXACILINA	2	D
ERITROMICINA	2	C
SULFADIMETOXINA, FTALILSULFATIAZOL	2	D
CEFAPIRINA	1	C
LINCOMICINA	1	C
TILVALOSINA	1	D
Total, prescripciones	27.441	

El gráfico 17 recoge la evolución mensual de las cinco sustancias activas más prescritas de medicamentos autorizados en animales de producción que se han prescrito en animales de compañía, excluyendo la bencilpenicilina-dihidroestreptomicina. Este principio activo, no representado en la figura, constituye el 61,3% del total anual de prescripciones y se mantiene como el fármaco más prescrito en todos los meses del año, lo que hubiera dificultado la visualización comparativa del resto de sustancias.

Destaca el aumento del número de prescripciones de enrofloxacin hasta situarse como la segunda sustancia activa más prescrita. Aunque mantiene oscilaciones moderadas durante buena parte del año, en octubre registra un pico muy acusado que condiciona la dinámica global del gráfico. En conjunto, salvo este incremento puntual, el resto de las sustancias muestra una evolución relativamente estable, con variaciones moderadas y sin cambios bruscos, lo que sugiere un patrón anual más homogéneo y predecible en comparación con la marcada variabilidad observada en enrofloxacin.



Gráfico 17. Medicamentos autorizados en animales de producción, prescritos en animales de compañía. Evolución mensual del n.º de prescripciones por sustancias activa más prescritas (excluida bencilpenicilina-dihidroestreptomicina)

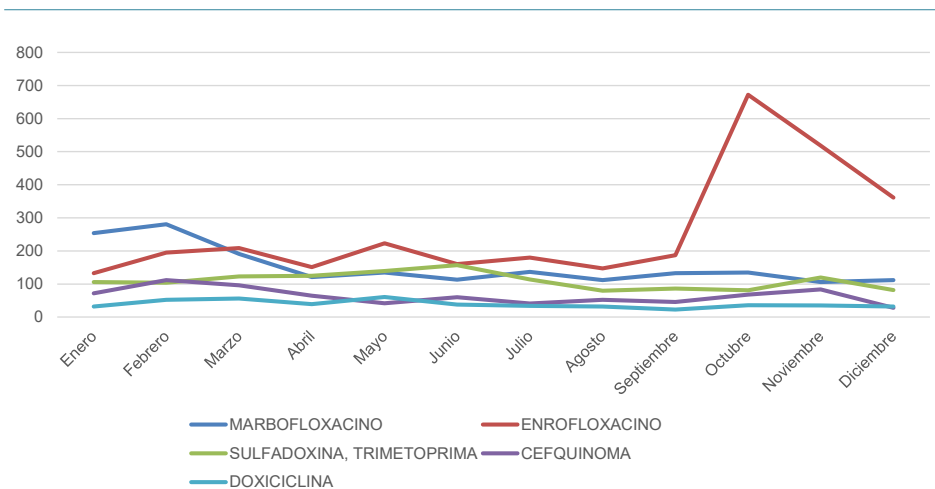
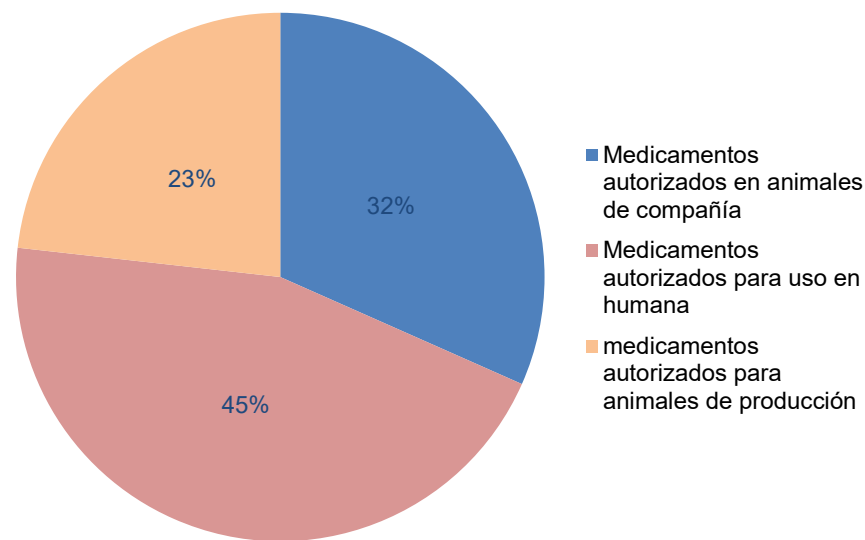


Gráfico 18. Número de medicamentos notificados a PRESVET



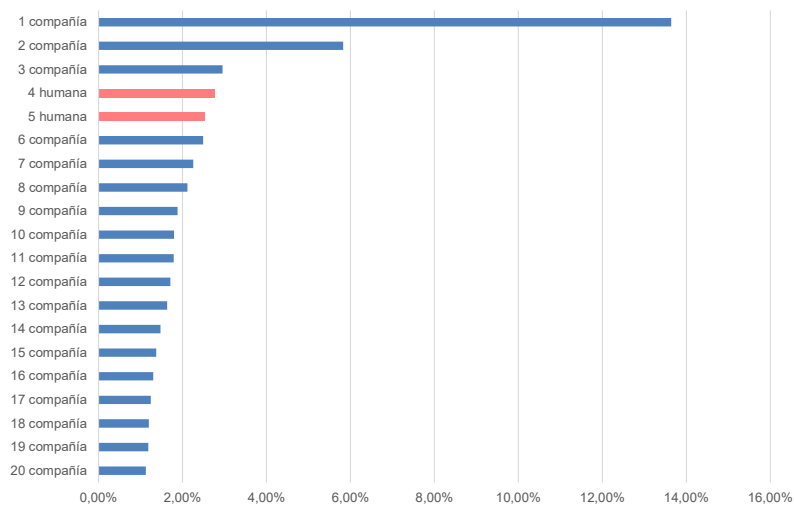
2.9. Ranking de medicamentos prescritos

Se han notificado prescripciones sobre 904 medicamentos diferentes y 2.063 formatos distintos (gráfico 18). El 55% son medicamentos autorizados para animales y el 45% autorizados para su uso en humana. Los 100 primeros medicamentos más prescritos suponen el 87,7% del total de prescripciones.

Entre los 100 primeros: 82 son medicamentos autorizados para animales de compañía, 16 son medicamentos autorizados para uso humano y tan solo 2 son medicamentos autorizados para animales de producción. El primer medicamento más prescrito es un medicamento inyectable de amoxicilina autorizado para animales de compañía y que supone el 13,64% del total de prescripciones. Los dos primeros medicamentos autorizados para uso humano se sitúan en el puesto 4º y 5º del ranking, ambos son colirios con tobramicina y suponen el 5,32% del total de prescripciones. En el gráfico 19, se incluye el top de los 20 primeros medicamentos, este grupo constituye el 52% de las prescripciones.

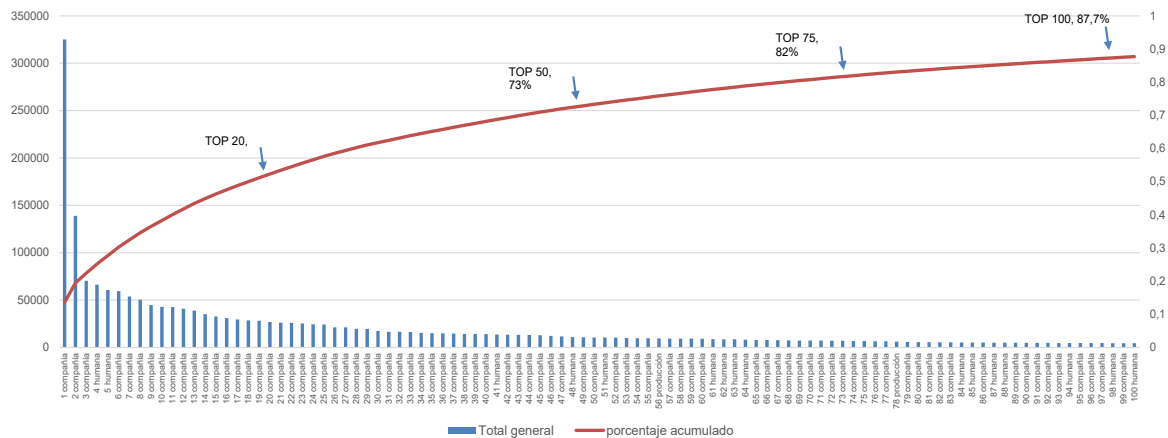


Gráfico 19. Ranking de los 20 medicamentos más prescritos



En el gráfico 20 se observa el porcentaje acumulado por bloques. Los 20 primeros suponen el 52% de las prescripciones, los 50 primeros el 73%, los 75 primeros el 82% y los 100 primeros el 87%.

Gráfico 20. porcentaje acumulado de medicamentos más prescritos



Informe Anual
**IMPLEMENTACIÓN DE “PRESVET” EN ANIMALES
DE COMPAÑÍA**

2025

